CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : RETIRO		PERM	N° DE CERTIFICADO PERMISO EDIF, N°68 - RECEP N°	
.=			Fecha de Aprobación	
DEL MAULE				
■ URBANO	☐ RURAL	ı	201-01	1
tente, correspondiente al expec tulo I artículo 2° de la Ley N° 2 782 de fecha	diente N° 134 de fech 0.898. 30-09-2024 de page	a 29-0 o de derechos	08-2024	
	PASAJE LOS PERALES, VIL	LA LOS NOG	ALES	
	N° 107 Lote N°			
sector L	JRBANO de con	formidad a pl	lano y antecedentes	
	(URBANO O RURAL)			
do:				
			R.U.T.	
IAM DUOTALLE			R.U.T.	
	4 4			
uando corresponda)	tente (ver nota)		PHT	
			K.O.1.	
	PROFESIÓN		R.U.T.	
acticula 17° da la LCLIC	CONSTRUCTOR (CIVIL		
raniono i rue la EGOC.				
de Costos Unitarios MINVU y super	ficie de la vivienda) (*)		\$ 2 147 492	
ES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		%		
DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]		(-)	\$ 24.159	
DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.00	00 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	
782	FECH	A:	30/09/2024	
ie edificada de la vivienda o de la ampli	ación que se regulariza, incluyendo los	recintos habitab	les y los no habitables.	
	RET DEL MAULE URBANO It. 2° de la Ley N° 20.898. (Permiso y Recepción deficiente, correspondiente al experitulo I artículo 2° de la Ley N° 2 782 de fecha eticulo 2° de la Ley N° 20.898, in ticulo 2° de la	PEL MAULE VIRBANO	RETIRO PERM DEL MAULE Lt. 2° de la Ley N° 20.898. (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscritatente, correspondiente al expediente N° 134 de fecha 29-tulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. 782 de fecha 30-09-2024 de pago de derechostículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 % dión que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de 17,03 m² ubicada en PASAJE LOS PERALES, VILLA LOS NOG CONCOMINIO? CALLE! TAVENIDA! N° 107 Lote N° de conformidad a proman parte del presente certificado de regularización. do: LIMA BUSTAMANTE ecto o Profesional competente (ver nota) Lando corresponda) PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL LE Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*) ES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % DE MASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) DE MASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) DE MASTA 400 UF [(b) x (75%)] (-) DE MASTA 400 UF (LO) Según corresponda	RETIRO PERMISO EDIF. N°68 - RECEF Fecha de Aprobación 07-10-2024 ROL SII 201-01 L 2º de la Ley N° 20.898. (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y tente, correspondiente al expediente Nº 134 de fecha 29-08-2024 tuto l artículo 2º de la Ley N° 20.898. 782 de fecha 30-09-2024 de pago de derechos municipales, 11culo 2º de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 75 % Idion que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 17.03 m² ubicada en PASAJE LOS PERALES, VILLA LOS NOGALES CONCOMBINO CALET ANGENCI PASAJE N° 107 Lote N° manzana sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes orman parte del presente certificado de regularización. do: RUT. LMA BUSTAMANTE PROFESIÓN R.U.T. CONSTRUCTOR CIVIL PROFESIÓN R.U.T. CONSTRUCTOR CIVIL PROFESIÓN R.U.T. CONSTRUCTOR CIVIL PROFESIÓN R.U.T. ES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % 3 2.147.483 ES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % 5 33.2.212 EMAS DE 400 UF y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) s 5 ES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] SE MAS DE 400 UF y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) s 5 ES MAS DE 400 UF y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) s 5 ES MAS DE 400 UF y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (-) s 5 ES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC) SEQÚN corresponda \$8.053